

RESOLUCIÓN N° 198 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, disponga los instrumentos normativos indispensables para adherir al "Decálogo del Consumidor Responsable de Bebidas con Alcohol", implementado por el Ministerio de Salud de la Nación y la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL), cuyo objetivo es la promoción del consumo responsable de bebidas alcohólicas en personas mayores de 18 años y disminuir los riesgos derivados de ese tipo de ingestas.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 22-10-14.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N°: 9630/14 HCD.-